



LOS AQUI FIRMANTES DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS ASI COMO LOS DOCUMENTOS CONSIGNADOS SON CIERTOS Y QUE NO CARECEN DE VALIDEZ, EN RAZON DE ELLO, ASUMIMOS LAS RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES CONFORME A LO PREVISTO EN EL CODIGO PENAL VENEZOLANO VIGENTE, SI LOS MISMOS FUEREN FRAUDULENTOS O EN SU DEFECTO FORJADOS O FALSIFICADOS.

[Redacted]

[Redacted]

LA PARTE

EL JOY ABOSADO

Formulario de recepción con campos para:

- Fecha y hora de recepción: *04/11/2020 01:00 pm*
- Nombre, apellido y firma del Funcionario Receptor: [Redacted]
- Señal: [Redacted]

Señal: [Redacted]



Tienen Suscrito: [Redacted] que Los Documentos Consignados  
Trasladados y Recibidos De Su Original, al cual fue convalidado y Emitidos En El Expediente N°  
Certificación Que Se Expedió Conforme A Lo Establecido En El Artículo 111 Del Código De P  
Civ. En La Ciudad De Estado A 10/

FIRMA Y SELLO

[Redacted]

En horas del día

Tercero de Prime

Circunscripción

ANDRES BAR

9.482.102, actua

"AUTOREPUB

debidamente a

GARCÍA, titu

el Inpreaboga

diciada por e

transcurrido

presente lo

elabore se

expertici

conform

LA SU

[Redacted]

ME A LO  
RENTOS

[Redacted]

142 / 00000 / 041

En horas del día 28 de octubre de 2020, comparecen por ante este Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, el ciudadano [Redacted], titular de la cédula de identidad N° V- [Redacted], actuando en su condición de Presidente de la Sociedad Mercantil [Redacted], parte actora en el presente juicio, debidamente asistido por el abogado en ejercicio [Redacted], titular de la cédula de identidad N° V- [Redacted], matriculado en el Inpreabogado bajo el No. [Redacted], quien expone: "Visto que la sentencia dictada por este Juzgado, ha quedado definitivamente firme, y por cuanto ha transcurrido una gran cantidad de tiempo desde que se dictó la sentencia, a la presente fecha, Solicito en este acto se ordene al experto designado que elabore una nueva experticia complementaria del fallo, a fin de que dicha experticia este actualizada a la presente fecha.. Es todo". Terminó, se leyó y conformes firman:

LA SECRETARIA,

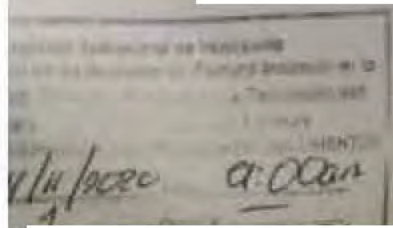
[Redacted]

010-3  
28/10/2020

[Redacted]

PARTE ACTORA,

[Redacted]


  
 14/10/2020

[Redacted]

[Redacted]